

Proceso: Investigación de paternidad
Radicado: No. 2012 – 00118 - 00
Demandante: Lis Caterine Ortega Ceballos
Demandado: William Antonio Galvan Bayona



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, noviembre veintitrés de dos mil veintitrés.

FIJAR como agencias en derecho, la suma equivalente a dos (02) S.M.L.M.V., a favor de la demandante y en contra del señor **William Antonio Galvan Bayona**.

Como quiera que en sentencia con fecha mayo 4 de 2015, se condenó a la parte demandada en costas, pero no fueron estipuladas por el Despacho, las agencias en derecho.

Por secretaria liquidense las costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ